

## **Pérez Matey & Asociados explica cuál es la situación legal que existe antes de recibir la sentencia de divorcio**

**Desde que una pareja decide romper con su relación sentimental hasta que, finalmente, se dicta la sentencia que decreta el divorcio y recoja las medidas civiles que desde ese momento van a regir, tanto en lo relativo a los hijos menores de edad como a las cuestiones económicas de la unidad familiar, transcurre demasiado tiempo**

Ya sea porque se intenta llegar a un acuerdo y no es posible, o porque el juzgado está colapsado y tarda demasiado tiempo en dar trámite a los expedientes, lo cierto es que hay un tiempo más o menos largo, dependiendo de cada juzgado o caso en concreto, donde los progenitores no saben cómo actuar y no saben qué pueden hacer si la otra parte les prohíbe, por ejemplo, poder ver a sus hijos, circunstancia esta muy común.

Desde el despacho Pérez Matey & Asociados, expertos abogados Majadahonda, hoy explican que dicha situación es, por desgracia, muy común y que aunque existen casos en los que los progenitores tienen una relación cordial y una comunicación fluida, a pesar de que estén en pleno proceso de divorcio, lo común es que esto no sea así y exista mala relación entre los mismos, motivo por el cual, de forma injusta, se utiliza a los menores "como armas arrojadizas" para perjudicarse mutuamente aprovechando la circunstancia de que no existe una sentencia que estipule los derechos y obligaciones de las partes.

En efecto, tal y como lo informa Doña María Eugenia Pérez Matey, fundadora del despacho, "esta es una de las principales complejidades dentro de los procesos de familia, donde a pesar de que ya estén intermediando los abogados de las partes, todo se encuentra, por el momento, en manos de los progenitores quienes pueden decidir de forma unilateral cualquier cuestión".

Desde el despacho Pérez & Matey Asociados explican, que cuando existe mala relación entre los padres, la situación más común es que los hijos se queden con la madre, y esta impida que los hijos puedan estar con su padre, y este a su vez decida no abonar cantidad alguna en concepto de pensión de alimentos.

Al no existir regulación de las medidas, cada una de las partes actúa de forma absolutamente unilateral, arbitraria y visceral, perjudicando, aún más si cabe, la situación familiar.

En este sentido, elegir el abogado adecuado para que intermedie para llegar a un acuerdo o mientras que se está a la espera del señalamiento del juicio en caso de que no se haya llegado a un acuerdo, resulta vital.

Si los letrados de las partes se muestran conciliadores, y son capaces de llegar a su cliente y establecer, aunque sea, unos mínimos de actuación con la otra parte, la situación puede ser sostenible, pero cuando los abogados no intermedian o, aun haciéndolo, los clientes no quieren poner de su parte, se viven, en realidad, verdaderos dramas.

Tal y como informan desde el despacho, han tenido clientes que han estado más de un año sin poder ver a sus hijos y otro tiempo sin recibir un solo euro en concepto de pensión de alimentos hasta que se ha dictado sentencia. Por eso, contratar un buen abogado resulta fundamental para agilizar el proceso y proteger los derechos de las partes implicadas.

En base a todo lo anterior, es por lo que desde el despacho Pérez Matey & Asociados señalan, que no se puede evitar que el procedimiento de divorcio o regulación de medidas paternofiliales tarde tiempo, pero ofrecen una serie de consejos para que la situación esté más o menos contenida hasta que, finalmente, haya sentencia:

Una vez se tenga clara la decisión de romper la relación sentimental, lo primero es, si es posible, que los progenitores intenten hablar para determinar cuáles son las mejores medidas para la unidad familiar y en concreto para los hijos menores de edad. En caso de que la relación entre ambos esté absolutamente enquistada, y no sea posible la comunicación, aconsejan contratar, lo antes posible, los servicios de un abogado experto en la materia que se encargue de intermediar y comenzar con la negociación extrajudicial.

Que dicho profesional sea una persona capaz de empatizar con cada caso en concreto y de conciliar lo máximo posible, en beneficio de los hijos, máximos perjudicados de cualquier ruptura sentimental.

Intentar, en la medida de lo posible, dejar los rencores, despechos e inquina de lado, aunque a veces sea muy complicado, poniendo todos los esfuerzos en conciliar, sabiendo que en temas de familia resulta mucho mejor que sean los padres los que decidan su forma de vida y la de sus hijos a partir del divorcio, a que lo decida un juez.

En caso de que sea imposible llegar a un acuerdo, iniciar cuanto antes el procedimiento judicial, solicitando unas medidas provisionales para que se establezcan, lo antes posible, unas medidas en relación a la guarda y custodia, régimen de visitas y pensión de alimentos.

Desde el despacho Pérez Matey & Asociados son conscientes del sufrimiento que un divorcio o ruptura sentimental supone en sus clientes, por ello tratan a cada persona atendiendo a su caso en concreto como algo suyo, empatizando e intentando en todo momento alcanzar la solución más beneficiosa tanto para su cliente como para sus hijos.

**Datos de contacto:**

PEREZ MATEY & ASOCIADOS

Pérez Matey & Asociados - Situación legal mientras no existe sentencia de divorcio o medidas paternofiliales.

91 219 50 94

Nota de prensa publicada en: [España](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Sociedad](#) [Otros](#) [Servicios](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>